

Señores:

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS MULTIPLES

Demandante: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

Demandada: CLARA ENITH HERNANDEZ CABRERA

RAD: 41001418900320190052600

PROCESO: EJECUTIVO ACCION REAL.

REF: oposición frente al auto del 24 de julio del 2023, dentro de los términos y actuando en nombre propio.

CLARA ENITH HERNANDEZ CABRERA, identificada con cedula de ciudadanía No.36.182.872, de Neiva, demandada en el proceso de la referencia, acudo a su despacho presentando oposición frente al auto del 24 de julio del 2023, dentro de los términos y actuando en nombre propio.

Por los siguientes hechos.

Ustedes actúan si tener en cuenta mi petición del 21 de junio, es tan clara mi oposición que suben al estado con fecha de hoy 26 de julio, que enviaran telegramas al profesional del derecho, asignado por ustedes, es claro que me están vulnerando el artículo 29 de la constitución, el debido proceso, no entiendo cuál es el afán de su despacho, ya que no actúan en derecho.

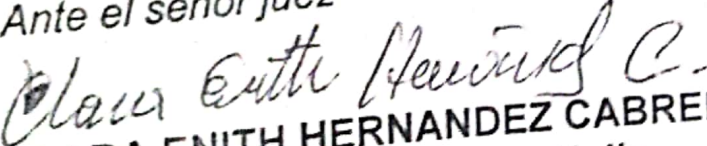
Por lo anterior actuando en nombre propio, me opongo en correr traslado solicitando al alcalde municipal la diligencia.

PRETENSIONES

- 1) Oposición frente al auto del 24 de julio, dentro de los términos
- 2) Permitir la posesión del profesional del derecho para iniciar una defensa técnica...

Altamente agradecida

Ante el señor juez


CLARA ENITH HERNANDEZ CABRERA
CC. N. 36.182.872 de Neiva-Huila.